



Diputados aprueban por unanimidad tipificar los ataques con ácido como violencia física contra las mujeres



MÉXICO (REDACCIÓN).- La Cámara de Diputados aprobó con unanimidad de votos una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se incluya como violencia física cualquier ataque al usar ácido, sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable.

Por unanimidad de 480 votos, los legisladores aprobaron los cambios al artículo 6, fracción II de la ley y se enviaron al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Julieta Kristal Vences Valencia, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, explicó que “el propósito es visibilizar y reconocer como parte de la violencia física a los ataques perpetrados mediante la utilización de ácido o sustancias corrosivas, cáusticas, irritables, tóxicas o inflamables”

<https://latinus.us/2022/09/07/diputados-aprueban-reforma-incluir-ataques-acido-violencia-fisica-mujeres/>